

positivos de fondos de propios arbitrios de este municipio habiendo sido nombrado por unanimidad y relevando de la figura a D. Fernando de Campos.

Seguidamente se procedio al nombramiento de Interventor habiendo sido nombrado D. José Ramon de Aguirre y para suplente D. Julian de Uriarte y Gallaga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los concurrentes de que certifico

Interventor Juan de Uriarte Silberio de Larca

José, Ramon de Aguirre Feliciano de Barrio

Conde de Sagarrun Gregorio de Garibi

Julian de Uriarte

Manuel de Sarriena

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo en el salon de sesiones de la casa Constitucional del Ayuntamiento de Liria de 1883

En la Anteglesia de Baldacano a ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Segorbe y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y dado lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto a la corporacion que en vista de las informalidades que ha habido en la administracion municipal de esta Anteglesia hasta el dia doce de junio de mil ochocientos ochenta y dos y por cuyo motivo se desconoce que nes sean los acreedores legitimos a este municipio, en tal virtud y con el objeto de poner la base para regularizar la administracion, con venia en que se haga un llamamiento a todos los que sean acreedores a este municipio excepto los de la ultima guerra civil. El Ayuntamiento entendiado de la manifestacion del Sr. Presidente acordó por unanimidad aprobar dicha manifestacion y se anuncie dicho llamamiento en el Boletin Oficial de la Provincia de Valenciana para que concurren dichos acreedores desde las once a once de la mañana de los domingos dando principio el siguiente domingo de que aparezca el anuncio en el Boletin Oficial y por el término de un mes.

Seguidamente se dio cuenta de dos instancias presentadas una por D. Manuel de Sarriena, reincidente de la otra y la otra por Matias de Lumbrales el primero para que se anule todo lo relativo a la carniceria y la segunda en solicitud de que se arregle la alhondiga de la Taberna de Uriarte. El Ayuntamiento en vista de la manifestacion de los solicitantes acordó acceder a la pretension pero para llevar a efecto dichas reparaciones se encargue a Junta municipal para la sesion ordinaria del proximo domingo.

De dit cuenta de otra instancia de Juan de

264
Opinaron en solicitud de que este Ayuntamiento le pudiese algun
socorro para el coste de los baños que le tiene mandados tomar
el facultativo a su hijo Antonio de Zurita de tres años y medio de
edad y en virtud de que carece en absoluto de recursos. El Ayuntamen-
to enterado de dicha solicitud acordó señalar veinticinco pesetas por
bocarro para la indicada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó a la Jun-
ta que los rematantes de arbitros municipales de esta Antiegloria
han presentado como fiadores a los señores siguientes

Para la taberna de La Cruz

D. Francisco de Zubaga y D. Jose Ramon de Arana

Para la del Vintolo

D. Saturnino Oreño y D. Manuel de Gaurregui

Para la de Vixoti

D. Juan Antonio Arrotegui y Ramon Zubizarri

Para la de Padura

D. Ignacio de Añua y Gorrri y Ramon Valle y Gortazar

Para la tabacena

D. Ramon de Lamy y D. Cipriano de Beloya

Para la percepcion de treinta centimos de peseta por cada
litro de vino

D. Segundo de Arana y Julian de Barriano

Para la barucena

D. Matias de Yumbrenas y Jose de Ollacuria

Los fiadores fueron aprobados por el Ayuntamiento por unanimidad
seguidamente la corporacion acordó se saque a publico rema-
te el servicio de bagages de esta Antiegloria poniendo por base diez
reales por cada bagage a Oñibar y Zubara y en las condiciones de
costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando los concurrentes de que certifique

Antolin de Legorburu Juan de Urdarte

Juan cruz de Labalaga Jose Ramon de Aguirre

Julian de Urdarte Gilberio de Larrea

Juliano de Castillo

Eugenio de Garibay Candido de Sagarmunaga

Manuel de Juarros

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1883
En el salon de sesiones de la casa comun-
dial de la Antiegloria de Galdacano a quince
de Junio de Mil ochocientos ochenta y tres, se-
nido el Ayuntamiento de la misma en sesion ordinaria y concurrida de los
señores Concejales y Asociados que al margen se expresan a la hora designada y segun lo tie-
nen de costumbre y dado cuenta del acta del anterior fue aprobado en todas sus partes.

Se acordó por la Junta se arregle el camino que con-